



ESPERANZA, 14 de marzo de 2023

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día 13 de marzo, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 1 de la sesión llevada a cabo el 27 de febrero de 2023, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 004/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1147337-23_004** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO Res. "CD" n°004/23

Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2023 - Hora: 13,05

En la ciudad de Esperanza a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia de la señora Vice-Decana Dra. Mariel PERRETA y con la participación en pleno, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

CASTIGNANI, María Isabel MARANO,
Roberto Paulo IMVINKELRIED, Horacio Omar BAUDRACCO, Javier
ELZ, Rubén
ZABALA, Juan Marcelo
ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina
LAZZARINI, María Belén
ALESSO, Carlos Agustín
CÉCCOLI, Gabriel
FAVARO, María Alejandra
LORENZATTI, Mariano
ROSSET, Anabela Soledad
ALONSO, José Luis
OLIVELLA, Julia
REY, Lisandro
EMMERT, Pablo Edgardo
DEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor
SPIZZAMIGLIO, Sabrina
DI BERT, Santiago Gabriel
GARCÍA Ramiro
AGUIRRE, Mariano

Preside la Dra. Mariel PERRETA, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1147337-23_004** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- 3) Homenajes y manifestaciones
- 4) Integración de las Comisiones del Cuerpo
- 5) Determinación de día y hora de las reuniones

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, la Dra. Mariel PERRETA pone a consideración el acta de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 19 de diciembre del año 2022: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 001/2023.-

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, la Dra. Mariel PERRETA informa:

Ingreso 2023, se inscribieron 262 personas, de las cuales se encuentran cursando 220. 16 de los ingresantes corresponden a la Sede Avellaneda-Reconquista y en el día de la fecha el señor Decano, Mgter. Oscar OSAN, se encuentra en el acto de bienvenida.

La Secretaría de Posgrado y Formación Continua dió inicio a los cursos según la programación estipulada. A lo largo del corriente año se abrirán las inscripciones a las siete carreras. Se formalizó en 2022 la acreditación de la Maestría en Negocios Agroalimentarios. Se recuerda la invitación a los docentes de participar de los cursos, asimismo la posibilidad de presentar proyectos para el dictado de Diplomaturas.

Aulario: Si todo continúa bien, se iniciaría el uso del aulario con las clases 2023. Se estuvo trabajando con la electricidad del edificio, porque se rompió por defectos de fábrica un equipo realizado especialmente para el mismo. La fábrica lo reconoció y cumplió con la garantía. También se tuvo inconvenientes con el sistema de frío centralizado, actualmente se subsanó.

En cuanto al equipamiento del aulario (materiales y servicios), se encuentran previstos de los mismos, el aula grande de planta baja y un aula del piso de arriba. El uso inicial de la primera, lo realizará la Facultad de Ciencias Veterinarias para el ingreso. La coordinación del uso de los espacios dará prioridad a los cursos masivos, siendo realizado por las Secretarías Académicas de las facultades. No habrá internet por el momento por falta de insumos en el mercado.

El Comité Interfacultades trabaja en cuestiones del aulario. Toda la limpieza será realizada por terceros contratado, así como el mantenimiento del mismo.

Se está trabajando la propuesta en el Comité Interfacultades de alquilar a otras instituciones el edificio los días viernes y sábados.

La agente no docente Maria Florencia Burgi cumplirá con las acciones propias de la gestión administrativa del Consejo Directivo, en lugar de Martín Izaguirre.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1147337-23_004** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Se enviará por email el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo a los fines de recordar las acciones que faciliten la participación más activa de los miembros.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.

Perreta recuerda que el 15 de febrero la Facultad de Ciencias Agrarias cumplió 24 años de su creación. En consecuencia, en 2024 se cumplen los 25 años por lo que se trabajará durante el presente en la planificación de actividades para su celebración.

Este año se cumplen los 50 años que se estatizó la Facultad en su momento FAVE.

Manifestación de los consejeros:

Zabala comenta que no pudo asistir en la aprobación del Reglamento de Uso de Vehículos que se realizó en la sesión anterior del cuerpo y considera que se perdió la oportunidad de discutir a fondo sobre el tema. Manifiesta la necesidad de que la unidad académica tenga mayor presencia en el medio, lo que implica viajes de larga distancia que no pueden costear con fondos propios. Calificó de apresurada la decisión, atento a ciertos inconvenientes en la aplicación, expresa su falta de información sobre la cantidad de vehículos disponibles y su uso. Asimismo, desconoce el fundamento de los costos establecidos por el uso.

Perreta destaca las potestades, que el Consejo tuvo oportunidades para discutir y rever.

Favaro deja en claro que se trató el tema a fondo en la comisión de Desarrollo Institucional y se comunicó a todos los presidentes. Asimismo, no hubo desacuerdo de otro miembro del cuerpo para continuar con el tratamiento del mismo en las formas comunicadas. El proyecto estuvo un año para ser tratado, considerando un plazo razonable.

Castignani declara que el Reglamento debe tratar cuestiones generales, no pudiendo normar en detalle. En cuanto al costo, surge de un análisis económico realizado desde el Área de Gestión y Finanzas como órgano técnico.

Baudracco expresa que para un mejor trabajo futuro del cuerpo, se torna necesario manifestarse en los momentos oportunos y considerar la posibilidad de ante una inasistencia a la reunión, comunicar a otro integrante para que lo transmita.

Burgi explica que el reglamento referenciado se leyó minuciosamente y en detalle.

Ampliando las herramientas administrativas del Consejo.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1147337-23_004** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Zabala recalca la necesidad de abrir la discusión nuevamente. Opina que para investigación tampoco se debería cobrar.

Marano expresa disconformidad con la forma de pago del uso e invita a esperar los resultados de la aplicación del cuerpo normativo.

Cambiando de tema, el mismo manifiesta la importancia de tratar la contaminación del Río Salado promulgada por un trabajo de investigación y dada a conocer por los medios masivos de comunicación. Sugiere generar un espacio de discusión y reflexión dentro de la Universidad y obtener una mirada integradora.

Dr. Roberto Scotta, invitado por los miembros del cuerpo como director del Departamento Producción Vegetal, realza la importancia del tema y lo manifestado dentro del departamento. Sugiere no discutir el trabajo, sino la problemática ambiental atento a las consecuencias del mensaje parcial que está recibiendo la población.

Araujo Viera de Souza, apoya lo manifestado y sugiere la creación de una comisión interdisciplinaria. Lorenzatti expresa, desde su representación de graduados, la preocupación por la mediatización del tema y la importancia de estar presente en el debate como institución referente. Una posibilidad, es la creación de comité de cuenca y remitir una nota manifestando la postura expresada.

Céccoli sugiere una expedición rápida relacionada al tema.

Zabala considera mejor no apurarse y abrir el debate. Utilizando los especialistas de la Unidad Académica y dando intervención a los grupos de investigación, ejemplo el de Agroecología. No atacar el trabajo científico.

Scotta expresa la negatividad aparejada a responder al informe.

Castignani recuerda la experiencia en la discusión del Glifosato y manifiesta su preocupación.

Alonso resalta la importancia del perfil que se busca en nuestros graduados y influencia en el desempeño de la actividad profesional.

Ceballos manifiesta la preocupación desde el estudiantado. Más que nada desde la afectación negativa a la esfera productiva de la región. Apoyan la generación de la Comisión Especial.

Marano propone generar una comisión especial de Asuntos Socio-Ambientales y, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento, se somete a votación, aprobándose su tratamiento por unanimidad.

Araújo plantea la importancia para la Unidad Académica del CECIF y de la situación problemática en la que se encuentra hoy. Al día de la fecha no tiene Director, atento a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1147337-23_004** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

la renuncia de María Inés Flaviani. Scotta agrega la falta de personal a esta imposibilidad de buen funcionamiento y los nuevos impuestos. Se suma a ésta cuestión, el reclamo que realizó la Dirección Provincial de Vialidad por incumplimiento del convenio oportunamente signado, por lo que peticona la mayor intervención de la institución. Proponen elevar una nota sobre la situación del CECIF a la Universidad para alegar la posición de la FCA.

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se integra las Comisiones del Cuerpo:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA: CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS: CASTIGNANI, María Isabel;
ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO: ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; FAVARO, María Alejandra; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro y DI BERT, Santiago Gabriel

COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Ya conformadas, se procede a definir Presidente y Vicepresidente de cada Comisión:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

Presidente: Roberto Paulo MARANO

Vicepresidente: María Belén LAZZARINI



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1147337-23_004** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

COMISIÓN DE HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

Presidente: Jonicélia Cristina ARAUJO VIEIRA DE SOUZA Vicepresidente: María Isabel CASTIGNANI

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO:

Presidente: María Alejandra FAVARO Vicepresidente: Carlos Agustín ALESSO

COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Presidente: Gabriel CÉCCOLI Vicepresidente: Javier BAUDRACCO

—**En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día**, se determinan como días de reunión los primeros lunes de cada mes a las trece horas, salvo decisión del cuerpo según lo establecido en el reglamento interno.

Excepcionalmente, la reunión correspondiente al mes de marzo será el día trece para permitir el tratamiento de los expedientes.

Se procede a dar Tratamiento a la Generación de una Comisión Especial de Asuntos Socio- Ambientales, y por moción del cuerpo se decide que el asunto se envíe a Comisión de Desarrollo Institucional para la generación de un Proyecto.

—No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 14.37 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1147337-23_004** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.